



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN CONTRA ELIZABETH CADENA HUANCA Y FREDDY ROJAS CLAVEL, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE.

El Alto, 10 de abril de 2023.

A LO PRINCIPAL Y OTROSÍ 1º.- VISTOS: En mérito a lo solicitado, habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de audiencia pública de **PRIMER REMATE** para el día **VIERNES 05 DE MAYO DE 2023** a hrs. 10:30 a.m., del bien inmueble ubicado en la Urbanización Mercurio, Lote Nro. 16, Manzana G-1 con una superficie de 333.37 mts.2. registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0018733 de propiedad de ELIZABETH CADENA HUANCA sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a \$us 95.048,01. (NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO 01/100 DÓLARES AMERICANOS).

Que, según Certificado de fs. 107 de obrados emitido por la Oficina de Derechos Reales de El Alto, el inmueble objeto de remate registra bajo el ASIENTO B-4 gravamen de Embargo a favor de BANCO GANADERO S.A. dispuesto por el Dr. E. ALEJANDRO CALDERÓN PAZ Juez del Juzgado Publico Civil Comercial 18º La Paz.

Se notifique por la Srta. Oficial de Diligencias a quien tiene constituido gravamen registrado a su favor. Que por informe de fs. 100 de obrados emitido por el Gobierno Autónomo Municipal el inmueble objeto de remate adeuda por impuesto a la propiedad por la gestión 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte **EJECUTANTE** es BANCO ECONÓMICO S.A. y la parte **EJECUTADA:** ELIZABETH CADENA HUANCA Y FREDDY ROJAS CLAVEL designándose como martillero a Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial No 17, con domicilio en Zona 16 de Julio N° 60 El Alto, previa notificación y aceptación conforme a ley.

Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia -Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.

Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, **debiéndose notificar a las partes en su domicilio real.**

AL OTROSÍ 2º.- Extiéndase las copias simples que solicita.

Extiéndase las copias legalizadas que solicita, sea con las formalidades de ley.

AL OTROSÍ 3º.- Por señalado el correo electrónico y numero de WhatsApp.

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7 EL ALTO LA PAZ BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA: DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA - SECRETARIO ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO - EL ALTO LA PAZ BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

KNGA/IRB


Carlos Brito Gutierrez Ayesta
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º EL ALTO
La Paz - Bolivia